

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA SACAR CLAVE EXTRANET.

Para que una persona natural o jurídica ingrese al sistema EXTRANET del Ministerio de Energía y Minas deberán contar con un Nombre de Usuario y Contraseña (son los mismos para otros trámites y declaraciones) que serán entregados mediante una de las siguientes modalidades:

- a) En Lima, el representante legal debidamente acreditado con carta poder legalizada de la empresa contratista minera, podrá acercarse a la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, con su Documento Nacional de Identidad (DNI) en horario de atención al público de lunes a viernes para realizar este trámite, el mismo que no generará costo alguno.
- b) En provincias, el representante legal debidamente acreditado con carta poder legalizada de la empresa contratista minera, podrá acercarse a la oficina de la Dirección Regional de Energía y Minas o su equivalente en la región correspondiente, a solicitar su Nombre de Usuario y Clave Secreta (Contraseña).

1. Bajo ninguna circunstancia la Dirección General de Minería ni las oficinas de las Direcciones Regionales de Energía y Minas o su equivalente en la región correspondiente, recibirán formularios impresos.

Cualquier consulta podrá ser realizada a la Dirección General de Minería o Dirección Regional de Energía y Minas o su equivalente de la región correspondiente.